

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2105^a SESION: 6 DE DICIEMBRE DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2105)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas (S/12956)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 6 de diciembre de 1978, a las 15 horas

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2105)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas (S/12956).

Se declara abierta la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas (S/12956)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido cartas, de fecha 6 de diciembre, de los representantes de Barbados, El Salvador y Trinidad y Tabago, por las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica. De conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional, así como con la práctica habitual del Consejo, propongo que se invite a los representantes a participar en el debate sin derecho de voto.

2. En vista del limitado número de asientos disponibles en la mesa del Consejo, invito a los representantes mencionados a ocupar los lugares reservados para ellos en la sala del Consejo, en el entendimiento habitual de que se los invitará a ocupar un lugar en la mesa del Consejo cuando les corresponda tomar la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blackman (Barbados), el Sr. Urquía (El Salvador) y el Sr. Abdullah (Trinidad y

Tabago), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo considerará ahora el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas [S/12956].

4. En el párrafo 3 del informe, el Comité recomienda al Consejo que se valga de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional y presente de inmediato su recomendación a la Asamblea General. Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo desea prescindir de los plazos fijados en el penúltimo párrafo del artículo 60.

5. En el párrafo 4 del informe, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica. De conformidad con el procedimiento seguido en ocasiones anteriores, propongo que el Consejo proceda primero a votar ese proyecto y que aquellos que deseen hablar lo hagan posteriormente. Si no escucho objeciones, consideraré que ese procedimiento es aceptable para los miembros del Consejo. Consecuentemente, someteré ahora a votación dicho proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pediré al Secretario General que transmita esta recomendación a la Asamblea General.

7. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Comenzaré por expresar el reconocimiento de mi delegación al representante del Gabón por la destreza y habilidad con que presidió el Consejo durante el difícil mes que acaba de transcurrir.

8. Aprovecho también la oportunidad para dar a usted la bienvenida, Sr. Presidente, particularmente porque representa a un país con el cual el mío mantiene estrechas relaciones de amistad. Espero que su tarea más agradable en lo que parece ser un mes agitado para el Consejo, sea la de presidir este debate relacionado con la admisión de Dominica como el 151° Miembro de las Naciones Unidas.

¹ Véase la resolución 442 (1978).

9. Mi delegación tuvo el placer de apoyar el proyecto de resolución que acabamos de aprobar. Realmente, es un motivo de satisfacción dar la bienvenida en las Naciones Unidas a otro miembro independiente del Commonwealth, el segundo este año y el séptimo de los que pertenecen a la región del Caribe.

10. Entiendo que Dominica recibió ese nombre de Cristóbal Colón cuando la descubrió, el domingo 3 de noviembre de 1493. Durante los tres siglos siguientes, si puedo condensarlos, Dominica se transformó en el centro de un triple conflicto entre los caribes, habitantes indígenas de la isla, los británicos y los franceses. Después de haber fracasado repetidos intentos por establecer asentamientos en la isla, los británicos y los franceses coincidieron, en 1748, en dejar Dominica a los caribes. Sin embargo, no habría de ser así y, después de haber cambiado de manos varias veces entre 1759 y 1805, Dominica pasó finalmente a ser británica. Continuó como dependencia británica hasta 1956, en que se unió a la Federación de las Indias Occidentales. No obstante, la influencia francesa dejó un legado perdurable en lo que respecta al predominio de la fe católica romana y al uso generalizado del francés *patois* como segunda lengua. Los caribes también sobrevivieron y Dominica es uno de los hogares de principal supervivencia de la comunidad caribe en las islas de esa región. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales, Dominica pasó a ser Estado asociado del Reino Unido. Durante los 15 años en que observó esta condición, Dominica manejó sus propios asuntos, habiendo decidido ahora completar el proceso mediante el ejercicio pleno de las funciones de Estado como país independiente y miembro de pleno derecho de la comunidad internacional.

11. Por su parte, el Reino Unido ha brindado todo su apoyo a las aspiraciones del pueblo y el Gobierno de Dominica, bajo la conducción de su Primer Ministro, Sr. Patrick John, para alcanzar la plena independencia. En oportunidad de este acontecimiento el 3 de noviembre de 1978, que, dicho sea de paso, es también el aniversario del mes en que Cristóbal Colón la descubrió, mi Gobierno convino en prestar a Dominica una ayuda financiera de magnitud que abarca proyectos y asistencia técnica y presupuestaria.

12. Confiamos en que tendrá éxito su solicitud de admisión, con lo cual el Commonwealth de Dominica, con su población de 80.000 habitantes, se constituirá en una de las naciones más pequeñas representadas en las Naciones Unidas. Sin embargo, con su rica mezcla social, étnica y lingüística, su fascinante, aunque turbulenta historia, y su larga preparación para constituirse en una nación de pleno derecho, no dudamos de que Dominica desempeñará un papel útil en la Organización. Abrigamos el anhelo de que sea admitida en un futuro cercano.

13. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Permítame comenzar, Sr. Presidente, expresando lo mucho que nos alegra verlo a usted en la Presidencia del Consejo por el mes de diciembre. El término del mandato de la República Federal de Alemania en el Consejo de Seguridad coincidirá con el de su Presidencia. Esa es la manera más efectiva y memorable de concluir el desempeño de su país en el Consejo.

14. Deseo también expresar nuestro agradecimiento para con el representante del Gabón, su predecesor, que condujo las cuestiones del Consejo con ejemplar destreza y eficiencia.

15. La delegación de Kuwait apoyó la admisión de Dominica como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Se trata de una cuestión de principio ya que apoyamos toda solicitud de admisión siempre y cuando se ajuste a las directrices establecidas. No pensamos que el pedido de un país que desee incorporarse como Miembro de las Naciones Unidas deba someterse a regateos políticos o políticas de poder. Debemos alentar el ingreso de nuevos Miembros. Mi delegación propicia el principio de la universalidad, al cual la Organización está aproximándose con notable celeridad.

16. Mi delegación desea expresar sus felicitaciones a este joven país, Dominica, por haber alcanzado su independencia. Unidas a estas felicitaciones están nuestros cálidos sentimientos de bienvenida a Dominica, que será el más flamante de los miembros de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que hará todo lo posible por promover y aplicar los objetivos y metas de la Carta de las Naciones Unidas. La emancipación de todo pueblo de la dominación colonial constituye un triunfo para la Carta y es con este espíritu que mi delegación valora altamente el significado que reviste la independencia de Dominica.

17. Mi delegación abriga la esperanza de que en un futuro no muy distante sea admitido el Estado de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas. Esta aspiración debería lograrse en observancia de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que propició la creación de un Estado palestino. Es una ironía de la historia y del destino que más de 3 millones de palestinos, activos, productivos, creadores, con una larga historia, y con la tierra de sus antepasados, vean negado su derecho a constituir un Estado. Es doloroso e imperdonable que un miembro permanente del Consejo de Seguridad no esté a favor del derecho que asiste a los palestinos de tener su propio Estado. Sea como fuere, mi delegación está convencida de que llegará el día en que los palestinos tengan su propio Estado, independientemente de lo que piensen acerca de ello los israelíes y quienes los apoyan.

18. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en primer término, expresarle mis más sinceras felicitaciones con motivo de ocupar usted la Presidencia del Consejo. La delegación francesa se alegra especialmente de ver al Embajador de un gran país amigo, la República Federal de Alemania, dirigir nuestros trabajos durante el mes de diciembre. Su experiencia y talento serán para nosotros, sin duda alguna, una gran ayuda. Le aseguro que puede usted contar, en la difícil tarea que debe cumplir, con la total cooperación de mi delegación.

19. Deseo expresar igualmente nuestro reconocimiento al Embajador N'Dong del Gabón, por la manera notable con que condujo nuestras deliberaciones durante el mes de noviembre, que fue muy cargado y delicado.

20. El Consejo de Seguridad acaba de recomendar unánimemente a la Asamblea General la admisión del Commonwealth de Dominica en las Naciones Unidas. De todo

corazón mi país se ha unido a esa recomendación. Como Dominica llena las condiciones requeridas y se compromete a respetar las disposiciones de la Carta, la delegación francesa, de acuerdo con su actitud permanente, no podía hacer otra cosa que pronunciarse a favor de su admisión.

21. El ingreso de Dominica en la Organización nos acercará aún más al objetivo de la universalidad, al que nos sentimos muy apegados. Pero hay otras razones, vinculadas a la geografía, la historia y la cultura, que explican que hayamos acogido con gran simpatía la candidatura del futuro 151º Miembro de la Organización. No olvidemos, en efecto, que Dominica es uno de nuestros vecinos más cercanos de las Antillas y que su población habla igualmente el idioma francés. Dependiente antes del Reino Unido, Dominica encara una nueva etapa de su historia luego de la proclamación de su independencia, el pasado 3 de noviembre. No hay duda de que al solicitar su admisión en las Naciones Unidas el nuevo Estado muestra su voluntad de querer actuar a favor de la prosperidad y de la paz internacionales, dentro del espíritu de la Carta.

22. La delegación francesa no podría terminar su intervención sin expresar sus felicitaciones al Primer Ministro de Dominica y a su Gobierno. Quisiera asimismo asegurarles que Francia está dispuesta a mantener con su país, en todos los terrenos, relaciones de amistad y cooperación. Por último, dirijo al pueblo de Dominica mis votos sinceros de felicidad y prosperidad.

23. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): Sr. Presidente, deseo, en primer lugar, felicitarle en ocasión de ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes.

24. El 3 de noviembre de 1978 el Commonwealth de Dominica proclamó su independencia. El 21 de noviembre presentó su candidatura como Miembro de las Naciones Unidas [véase S/12942], declarando que estaba dispuesto a aceptar todas las obligaciones de la Carta. La delegación china considera que el Commonwealth de Dominica está calificado para ser Miembro de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. Apoyamos decididamente su candidatura y estamos de acuerdo en que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

25. Durante los últimos cuatro siglos el pueblo de Dominica, fiel a su gloriosa tradición de lucha contra el imperialismo y el colonialismo, llevó a cabo un combate prolongado y valiente contra la dominación colonial hasta alcanzar la brillante victoria de su acceso a la independencia nacional, bajo la dirección de su Primer Ministro, Su Excelencia el Sr. Patrick John. El pueblo chino, al igual que los del resto del mundo, se alegra de ello. Esto prueba una vez más que los países desean la independencia, que las naciones quieren la liberación y los pueblos la revolución, todo lo cual ha pasado a ser la tendencia histórica irresistible de nuestra época.

26. En oportunidad de la independencia del Commonwealth de Dominica, su Primer Ministro declaró solemnemente que el pueblo estaba preparado para utilizar su propia fuerza a fin de construir el país y continuar

apoyando la lucha de los países en desarrollo. Nuestro deseo es que siga logrando nuevos éxitos en su justa causa, es decir, la defensa de su independencia nacional, el desarrollo de su país y el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región de las Antillas.

27. Hua Kuo-feng, Premier del Consejo de Estado de la República Popular de China, envió el 3 de noviembre un telegrama al Primer Ministro Patrick John felicitándolo sinceramente con motivo de la independencia del Commonwealth de Dominica y anunciando la decisión del Gobierno chino de reconocer al Commonwealth de Dominica. China y el Commonwealth de Dominica integran el tercer mundo. Creemos y esperamos sinceramente que las relaciones entre nuestros dos países y la amistad entre nuestros dos pueblos se fortalezcan día a día y que al pasar a ser Miembro de las Naciones Unidas el Commonwealth de Dominica despliegue esfuerzos incansables para cumplir los objetivos y aplicar los principios de la Carta, junto con todos los países defensores de la justicia.

28. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, como es esta la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, quiero comenzar expresándole el placer que siento mi delegación al verle asumir la Presidencia y ocupar ese prestigioso cargo, tanto más cuanto que, al igual que nosotros, usted dejará el Consejo dentro de algunas semanas. Es especialmente importante que usted dirija nuestros trabajos en esta oportunidad.

29. Deseo asimismo expresar nuestro aprecio al Embajador N° Dong por el magnífico trabajo que cumplió durante el mes de noviembre. Estoy seguro de que ha sido esa una experiencia que recordará durante mucho tiempo, y todos le estamos agradecidos por la contribución que ha hecho.

30. Mi delegación se complace en unirse a quienes ya han hablado para dar una calurosa bienvenida al Commonwealth de Dominica con motivo de su solicitud de admisión en las Naciones Unidas. En este último mes en que integramos el Consejo nos es particularmente grato acoger a Dominica, un compañero del Commonwealth, como al más joven Miembro de las Naciones Unidas. Por muchas razones tenemos un interés especial en la admisión de Dominica. Por mucho tiempo hemos desempeñado un papel en el Caribe en general, y en Dominica, en especial. Desde 1961 hemos ayudado al Gobierno de Dominica a desarrollar su economía y hemos prestado una asistencia especial en esferas tales como la construcción de escuelas, recursos hidráulicos, construcción de puertos y proyectos agrícolas. Esperamos continuar y ampliar estas estrechas y amistosas relaciones con Dominica, tanto en estos campos tradicionales como ahora dentro de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Con gran placer, por lo tanto, mi delegación apoyó el proyecto de resolución que recomienda la admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas.

31. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo, en nombre de mi delegación, por haber asumido por segunda vez la difícil tarea de Presidente del Consejo de Seguridad. Por cierto no es fácil de llevar la pesada tarea de Presidente. Pero se trata de una labor noble y de la mayor

responsabilidad. Conociendo su experiencia, estamos seguros de que todos los temas que se planteen al Consejo serán resueltos de manera constructiva y útil para las Naciones Unidas y para la autoridad que ellas ejercen.

32. En nombre de la delegación soviética deseo expresar también nuestro sincero agradecimiento al representante del Gabón, que presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, por su dirección exitosa y competente en la que mostró las altas condiciones diplomáticas de que está dotado.

33. La delegación soviética ha apoyado complacida el proyecto de resolución por la que el Consejo recomienda que se admita al Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas. La admisión de este joven Estado constituirá un nuevo paso hacia la universalidad de la Organización y hacia la cooperación en un pie de igualdad entre todos los Estados.

34. Es fácil comprender el legítimo deseo de este joven Estado, desde el primer día de su existencia independiente, de participar activamente en la vida de la comunidad mundial como Miembro de pleno derecho. Observamos con satisfacción la declaración del Primer Ministro en la que señaló que el Commonwealth de Dominica acepta las obligaciones de la Carta y se compromete solemnemente a cumplirlas.

35. El logro de la independencia de Dominica, el 3 de noviembre pasado, fue un éxito importante en la lucha por aplicar los derechos de los pueblos a la libre determinación y la independencia nacional. Es un nuevo paso hacia la eliminación completa y definitiva del sistema colonial.

36. La Unión Soviética, fiel a su política de principio de apoyo a la lucha de los pueblos coloniales por su libertad e independencia, recibe calurosamente este acontecimiento. El día de la declaración de la independencia del Commonwealth de Dominica, el Gobierno soviético envió al Primer Ministro de ese país sus sinceras felicitaciones y deseos de progreso y bienestar de su pueblo en su senda de desarrollo independiente. En el telegrama del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Kosygin, se declara:

“El Gobierno soviético, siguiendo en forma consecuente su política basada en los principios de igualdad y libre determinación de los pueblos y apoyando el desarrollo de la amistad y la cooperación entre todos los países, declara en este mensaje su reconocimiento del Commonwealth de Dominica como Estado independiente y soberano y expresa su disposición a establecer relaciones diplomáticas con dicho Estado.”

37. La delegación soviética desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al nuevo Estado independiente y al pueblo del Commonwealth de Dominica por la decisión afirmativa que el Consejo de Seguridad ha tomado con respecto a la solicitud de admisión de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas y desearles paz y éxito en su desarrollo nacional.

38. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, expresarle las

felicitaciones de mi delegación con motivo de ocupar usted la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Nuestra satisfacción es mayor porque su gran país, la República Federal de Alemania, y el mío, la República Gabonesa, mantienen muy buenas relaciones de amistad y cooperación en todos los campos. Teniendo en cuenta su gran experiencia en los asuntos internacionales, sus cualidades de diplomático capaz y el dinamismo que le conocemos, mi delegación no tiene ninguna duda de que cumplirá con energía las tareas que le corresponden durante este mes.

39. Con respecto a la carta dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica [*véase S/12942*], que se refiere a la solicitud de admisión de su país en las Naciones Unidas, quiero manifestar que mi delegación apoya enteramente esa solicitud. En efecto, estimamos que es nuestro deber actuar de forma que el Commonwealth de Dominica, independiente desde el 3 de noviembre pasado, pueda ver coronada su independencia merecida con su admisión en las Naciones Unidas. Nuestra Organización, que en las resoluciones adoptadas por sus diferentes órganos siempre apoyó el derecho de los países y pueblos coloniales a la independencia, no podrá sino regocijarse al ver que un nuevo Miembro se suma a sus filas.

40. El pueblo del Commonwealth de Dominica, que ya tiene una larga experiencia en la dirección de los asuntos públicos, ha podido demostrar de modo ejemplar que es capaz de atenerse a las disposiciones del Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que estipula:

“Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.”

El reconocimiento que ha recibido el Commonwealth de Dominica de diversos países es una prueba más, si hacía falta, de que este pueblo pacífico reúne las condiciones necesarias que requieren el derecho y la costumbre internacionales.

41. En su solicitud de admisión, el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica declaró solemnemente que su país acepta todas las obligaciones que contiene la Carta y que está en condiciones de cumplirlas. Se compromete también a proceder de esa manera. En consecuencia, mi delegación está totalmente convencida de que ese país no sólo ha demostrado su fidelidad a los elevados principios contenidos en la Carta, sino que ha expresado también su decisión de asegurar su aplicación en toda circunstancia. Al recibir al Commonwealth de Dominica, las Naciones Unidas podrán, pues, complacerse por tener en sus filas a un Estado Miembro dispuesto a apoyar enérgicamente la lucha por la paz, la seguridad internacional, la comprensión y la amistad entre todos los países del mundo.

42. La Organización es una amalgama de Estados grandes y pequeños, poderosos y débiles, en la que cada uno, en la medida de sus posibilidades, aporta su contribución a la búsqueda común del bienestar general. En consecuencia, con espíritu de comprensión y cooperación debemos

prestar toda nuestra ayuda y brindar nuestra amistad a los pueblos recientemente independizados y recibirlos muy calurosamente entre nosotros.

43. Por todas estas razones, mi delegación ha apoyado con especial complacencia el proyecto de resolución que acabamos de adoptar con el objeto de que Dominica se convierta en Miembro de las Naciones Unidas, lo que permitirá a la Organización dar un paso más en su larga marcha hacia la universalidad.

44. Sr. HRČKA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo, en nombre de la delegación checoslovaca, por ocupar el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. A este respecto, me complace hacer notar que en estos últimos tiempos ha habido una evolución apreciable de las relaciones entre nuestros dos países. La visita oficial del Secretario General del Partido Comunista de Checoslovaquia y Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, a la República Federal de Alemania en abril de este año, por invitación de su Presidente, Sr. Walter Scheel, fue una clara expresión de esa evolución. Como se destacó en la declaración conjunta firmada por el Presidente de la República Socialista Checoslovaca y el Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Helmut Schmidt, esa visita contribuyó a ampliar el desarrollo de la cooperación y las relaciones entre los dos países vecinos. También han contribuido a fortalecer el proceso de distensión y cooperación en Europa.

45. Deseo también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al representante de Gabón, Sr. N'Dong, por su hábil y competente dirección de las labores del Consejo durante el mes de noviembre.

46. Luego de la admisión de las Islas Salomón, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, presenciábamos hoy otro importante acontecimiento cuando el Consejo de Seguridad aprueba una recomendación para admitir en las Naciones Unidas al Commonwealth de Dominica, nuevo joven Estado que logró su independencia el 3 de noviembre pasado. La delegación de la República Socialista Checoslovaca se ha complacido en apoyar la recomendación del Consejo con respecto a esta solicitud, reconociendo el derecho inalienable de todos los países y pueblos a la libre determinación y la independencia de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Al hacerlo así, hemos tenido en cuenta la declaración del Primer Ministro del Commonwealth de Dominica con respecto a que este país acepta las obligaciones enunciadas en la Carta y se compromete solemnemente a respetarlas.

47. La admisión del Commonwealth de Dominica, en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, como 151° Miembro de las Naciones Unidas representa un paso más hacia la liquidación definitiva del sistema colonial. La proclamación de la independencia de Dominica constituye una nueva página en la historia del pueblo del Commonwealth de Dominica. En esta ocasión la delegación checoslovaca quiere expresarle su sincera felici-

tación y desearle paz y éxito en el polifacético desarrollo de su país.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Checoslovaquia por las amables palabras que ha tenido para mi país y para conmigo y acerca de las relaciones entre nuestros dos países.

49. Srta. LOPEZ (Venezuela): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, permítame felicitar a usted y su país, la República Federal de Alemania, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le reiteramos toda nuestra confianza en su sabiduría y precisión, virtudes de las cuales hemos tenido claras evidencias a través de su actuación en este foro.

50. Queremos asimismo ratificar al representante del Gabón nuestra estimación por su acertada dirección de nuestros debates durante el mes pasado, gracias a la cual pudimos considerar delicados problemas internacionales.

51. La solicitud de admisión del Gobierno de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas ha contado con el apoyo unánime del Consejo, el cual ha decidido recomendar a la Asamblea General su admisión. Deseamos expresar nuestra satisfacción ante un acto que fortalece el principio de la libre determinación de los pueblos y que contribuye a la universalidad de nuestra Organización, fieles a nuestra tradición política en defensa de estos principios. Vemos con gran complacencia la desaparición en nuestro continente de los últimos vestigios del colonialismo y saludamos las iniciativas de la Potencia administradora para asegurar su asistencia al nuevo país independiente.

52. Venezuela, desde hace ya mucho tiempo, ha mantenido las mejores relaciones de cooperación, fraternidad y buena vecindad con Dominica, y quiere hacer constar en este foro su satisfacción por el ingreso de este nuevo país a las Naciones Unidas, en pleno ejercicio de los derechos y aceptación de todas las obligaciones establecidos por la Carta de las Naciones Unidas para todos los Estados soberanos, independientemente de su densidad demográfica, de su extensión territorial, sistemas políticos, sociales o económicos y razas o credos de sus habitantes.

53. Mi país, cuyas costas son bañadas por el mismo mar que baña las de Dominica, también comparte sus mismos ideales de independencia, desarrollo y democracia y, en este sentido, damos la más calurosa bienvenida desde ya al nuevo país vecino y hermano que ingresa a la comunidad de naciones libres del Caribe, así como a la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas.

54. Sr. FUENTES IBAÑEZ (Bolivia): Sr. Presidente, la delegación de Bolivia desea expresarle su viva satisfacción por verle ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de diciembre. Sus altas y calificadas dotes de internacionalista y diplomático, así como la posición de su Gobierno en el campo de las relaciones internacionales, tan propicia y decidida para cooperar en la solución de los problemas que aquejan al mundo como para contribuir al progreso de los pueblos en desarrollo, avalan de por sí la eficacia de sus servicios, que han de ser tanto más valiosos como difícil parece ser siempre encontrar soluciones satis-

factorias y justas para los problemas que ha confiado al Consejo la comunidad internacional. Dadas las siempre cordiales y por lo mismo estrechas relaciones que unen a nuestros Gobiernos y pueblos, huelga reiterarle nuestro más sincero propósito de colaboración.

55. Deseo expresar también el reconocimiento de mi delegación a la excelente labor realizada por el representante del Gabón, Sr. N'Dong. Su sagacidad y tacto diplomático le permitieron conducir los trabajos del Consejo en un ambiente de serenidad y paciente búsqueda de soluciones para algunos de los temas más controversiales que tiene el Consejo a su cargo. Vayan a él nuestras expresiones de admiración y agradecimiento.

56. En lo que respecta al tema que nos congrega esta tarde, mi delegación se suma con satisfacción a las muchas expresiones de aquiescencia que ha suscitado el pedido de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de nuestra Organización. En tal virtud, y al refrendar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, me complazco en adelantar a Dominica la más cordial bienvenida, augurándole desde ahora una fecunda y positiva contribución a los fines y propósitos de las Naciones Unidas.

57. Nos complace también que Dominica, al integrarse a nuestra Organización, venga a ser un nuevo miembro del Grupo Latinoamericano que, de ese modo, se verá enriquecido no sólo en número, sino por las virtudes que distinguen al pueblo de Dominica, cuya historia tiene tantas semejanzas con las de otras naciones del área subregional y regional.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Bolivia las amables palabras que ha dirigido a mi país y con respecto a las buenas relaciones existentes entre nuestros dos pueblos.

59. Sr. PITCHEN (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, como ésta es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad, espero contar con su indulgencia.

60. La delegación de Mauricio expresa a usted y a su país sus felicitaciones más calurosas por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, en el cual no cabe duda de que el Consejo se beneficiará de su gran experiencia y conocimiento al conducirlo acertadamente en las difíciles tareas a que habrá de hacer frente.

61. Como es bien sabido, Mauricio nunca dejó de apoyar y de trabajar activamente en pro de la independencia de los países desde que fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Mauricio, como miembro del Consejo de Seguridad, ha tenido el inmenso placer de recomendar el ingreso de Dominica como miembro de pleno derecho a nuestra Organización mundial. Esperamos el momento de la entrada misma de Dominica, que, evidentemente, será decidida favorablemente por la Asamblea General. Entonces tendremos oportunidad de dar una calurosa bienvenida al Commonwealth de Dominica.

62. Como miembro del Consejo de Seguridad, Mauricio siente un especial orgullo al saludar este acontecimiento histórico ya que, como se recordará, cuando las Naciones Unidas fueron creadas sólo tenían 51 Miembros. Por lo tanto, Dominica es el centésimo país que es admitido a la Organización desde su fundación. Brindamos una calurosa bienvenida a la delegación de Dominica, expresándole nuestras sinceras felicitaciones por su independencia y la promesa de una plena cooperación. También debemos felicitar al Reino Unido, que tiene un historial notable en el proceso de descolonización con el más noble espíritu de universalidad y de acuerdo con los principios de la Carta.

63. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos han tenido mucho gusto en apoyar la solicitud de admisión a las Naciones Unidas presentada por el Commonwealth de Dominica. Este Estado, que logró su independencia el 3 de noviembre pasado, ciertamente será bienvenido a la familia de las Naciones Unidas por sus muchos amigos, entre los cuales nos encontramos.

64. Hemos seguido con interés y satisfacción el progreso logrado por Dominica en los últimos años. Nos complace haber podido participar, aunque fuera modestamente, en su desarrollo económico y social. Nuestro Gobierno, a través de numerosos organismos multilaterales, ha brindado ayuda económica al desarrollo de Dominica y ha llevado a cabo un activo programa del Cuerpo de Paz en la isla durante varios años. También me complace observar que entre los vínculos que nos unen se encuentra el hecho de que, junto con muchas otras nacionalidades que componen nuestro país, hay un gran número de personas procedentes de Dominica que han contribuido a nuestra sociedad con su talento y capacidad.

65. Hemos visto con placer la forma pacífica y responsable en que Dominica logró su independencia. Confiamos en que ello demuestre que el Gobierno y pueblo de Dominica están dispuestos a hacer frente a sus responsabilidades en el mundo y que comparten los principios que nos guían en las Naciones Unidas: crear un mundo de paz, justicia y prosperidad.

66. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. No necesito repetir que su eficiencia e idoneidad para enfrentar los problemas que se plantean en las Naciones Unidas y en las deliberaciones del Consejo de Seguridad son reconocidas por los miembros del Consejo y por los Miembros de las Naciones Unidas. La visita de su Canciller a mi país, realizada recientemente, ha sido un hito en las relaciones entre nuestros dos países.

67. Al mismo tiempo deseo expresar, por su intermedio, el profundo reconocimiento de mi delegación al representante del Gabón, mi hermano y amigo el Embajador N'Dong, por la forma capaz en que condujo las deliberaciones del Consejo durante el mes de noviembre.

68. Mi delegación ha apoyado con verdadero placer la resolución por la cual se recomienda a la Asamblea General la admisión del Commonwealth de Dominica como 151º Miembro de las Naciones Unidas. Como integrante del

Commonwealth, Nigeria se complace en dar la bienvenida a otro de sus miembros dentro de la Organización.

69. Deseo recordar que Nigeria — y espero que ocurra lo mismo en el caso de Dominica — se convirtió en miembro del Commonwealth porque creía en ciertos valores que han transformado al sistema colonial que imperó en nuestra historia durante la mayor parte de este siglo. Me refiero a la libre determinación, la independencia y la igualdad de los pueblos, las razas y las naciones. Esto es lo que permite que el Commonwealth se mantenga, y también es una tradición que, según esperamos, trascienda las posesiones coloniales y llegue al ámbito más amplio de las relaciones internacionales, especialmente en lo que se refiere a los británicos, a quienes felicitamos por la transición pacífica de Dominica a la independencia.

70. También esperamos que el Commonwealth de Dominica se beneficie grandemente con los frutos de su nueva condición de Estado, alcanzada tras el logro de la independencia — que no es sólo jurídica sino también, según creo, verdadera —, y que las Naciones Unidas y los organismos especializados brinden su apoyo al nuevo Estado para permitirle fortalecer su soberanía e independencia. Nigeria envió una numerosa delegación a las celebraciones llevadas a cabo en el nuevo Estado con motivo de su independencia y espera robustecer, en los próximos años, los lazos que unen a nuestros dos países y pueblos.

71. A medida que más y más países y pueblos logran la independencia y se unen a las Naciones Unidas, mi delegación no puede dejar de recordar que varios Estados, especialmente en nuestra región del mundo, todavía se encuentran sometidos a la esclavitud colonial y la dominación racial. Nos referimos a Zimbabwe y Namibia y al colonialismo del *apartheid* en Sudáfrica, donde los derechos de los pueblos todavía se ven seriamente amenazados y limitados, total o parcialmente, mientras que sus legítimos anhelos de libertad e independencia son pisoteados despiadadamente. Sin embargo, encontramos consuelo en el hecho de que tanto la historia como el tiempo están del lado de la justicia y que finalmente se alcanzará la libertad, aunque ello pueda tomar mucho tiempo. Incluso puede tener que recorrerse un camino sangriento, pero a la larga se conseguirá. Cuatro millones de personas — los blancos — no pueden continuar dominando indefinidamente, mediante barreras raciales, a 30 millones de habitantes en el África meridional, a pesar de las circunstancias y de las maniobras de ciertos intereses creados que están decididos a mantener el inaceptable *statu quo* actual en esa parte del mundo.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras dirigidas a mi país, a mi Gobierno y a mi persona, como también su referencia a las relaciones entre nuestros dos países.

73. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi delegación y cada uno de nosotros deseamos expresarle sus calurosas felicitaciones y buenos deseos al haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el presente mes. Como su vecino durante los dos últimos años, lo he observado sin reservas y he encontrado en usted ciertas condiciones que son ideales

para el cargo de Presidente permanente del Consejo, si tal función fuera creada. El Consejo ha sido verdaderamente afortunado por el hecho de que usted lo presidiera en dos oportunidades durante los dos últimos años. Estoy seguro de que, con su acostumbrada eficacia, podrá organizar las diversas situaciones críticas imperantes en el mundo de manera que no tengamos que reunirnos después del 23 de diciembre.

74. Mi delegación quedó muy complacida al escuchar la romántica presentación que hizo el representante británico de la solicitud de admisión de Dominica a las Naciones Unidas. Esta es una ocasión más para felicitar al Gobierno británico por la forma cuidadosa en que preparó a una de sus antiguas colonias para convertirse en un Estado independiente.

75. Un descubrimiento más de Cristóbal Colón vendrá a acogerse aquí en estas Naciones Unidas tan pobladas. Mucho nos complacerá dar la bienvenida a Dominica, y deseamos a este nuevo Estado un porvenir feliz en lo que rápidamente se está convirtiendo en el “lugar de reunión del mundo”, como lo llamó cierta vez un observador norteamericano. La admisión de Dominica robustecerá también la fuerza del Commonwealth, como con todo tacto lo destacó el representante británico.

76. Esperamos desarrollar estrechas relaciones con Dominica, la última adición al componente caribeño que está desempeñando un papel cada vez más activo en las Naciones Unidas.

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la India las palabras tan generosas que ha dirigido a la Presidencia. Sólo me cabe esperar que no haya modificaciones a la Carta y que los miembros del Consejo puedan seguir compartiendo este cargo.

78. El orador siguiente es el representante de El Salvador, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

79. Sr. URQUIA (El Salvador): He solicitado la palabra, no sólo como representante de El Salvador sino también en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina, con el objeto de expresar la complacencia que experimentamos los representantes de los Estados de América Latina y del Caribe por la decisión adoptada esta tarde por el Consejo de Seguridad, en el sentido de recomendar a la Asamblea General la admisión de Dominica.

80. Se trata de una isla que pertenece al conjunto de las Islas de Barlovento y Sotavento, que a su vez forman parte de las Antillas Menores en el Mar Caribe, y que fue descubierta por Cristóbal Colón el domingo 3 de noviembre de 1493, cuando en su segundo viaje navegaba triunfalmente — aunque, en verdad, no sin dificultades ni zozobras — por las encrespadas aguas del Atlántico, en la famosa expedición auspiciada por los Reyes Católicos de España. Las circunstancias de ser día domingo y de ser éste y el de Dominica dos nombres que etimológicamente evocan el del Señor, o sea, el Dios único de quienes profesamos la misma religión que los monarcas Fernando e

Isabel, impulsaron al descubridor a bautizar a esa isla con el nombre que ahora lleva, añadido a la palabra inglesa Commonwealth.

81. Una de las más bellas, por cierto, de las islas de Barlovento, Dominica fue posesión francesa hasta 1763 y pasó más tarde a manos de la Corona británica, con la que estuvo asociada, como las demás del conjunto, desde 1967.

82. Obtenida recientemente — hace poco más de un mes — su independencia, ha tocado a las puertas de las Naciones Unidas con el propósito de ingresar en su seno como Estado Miembro.

83. Prueba elocuente de que las puertas de esta casa están abiertas a ese pequeño y joven Estado perteneciente a la comunidad americana, amante de la paz y dispuesto a respetar y cumplir las obligaciones consignadas en la Carta, así como a cooperar en las tareas de esta Organización mundial, es la resolución unánimemente aprobada por el Consejo, recomendando a la Asamblea General la admisión del Estado solicitante. Estamos seguros de que la recomendación será acogida con general beneplácito en la Asamblea y que posiblemente la admisión de Dominica será aprobada por consenso.

84. Entre tanto, permítanme ustedes agradecerles su unánime decisión y congratular fraternalmente, en nombre del Grupo de Estados de América Latina, a Su Excelencia el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica, por la forma acogedora en que el Consejo ha recibido y resuelto por su parte la solicitud de admisión por él presentada.

85. Me apresuro a dar al Primer Ministro y a los demás representantes de la isla nuestra más ferviente bienvenida y a decirles que dentro de poco los miembros del Grupo de Estados de América Latina tendremos el agrado de recibirlos con los brazos abiertos.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Trinidad y Tabago, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

87. Sr. ABDULAH (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo desearía agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme invitado a hacer uso de la palabra durante el examen de la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas. Deseo igualmente manifestar que las delegaciones de las Bahamas, Barbados, Granada, Guyana y Jamaica se suman a las observaciones que voy a formular.

88. Del mismo modo que los demás oradores que me han precedido, quiero celebrar también la decisión que el Consejo acaba de aprobar recomendando a la Asamblea General que admita al Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas. Al hacerlo, me apresuro a añadir que las delegaciones en cuyo nombre intervengo no procuran menoscabar los sentimientos tan elocuentemente expresados por el representante de El Salvador al hablar como Presidente del Grupo de Estados de América Latina durante el mes en curso. Apoyamos plenamente todo lo que

dijo en nombre de ese Grupo, del cual somos miembros, desde luego.

89. Los pueblos de Dominica y sus vecinos del Caribe en cuyo nombre intervengo han estado vinculados a lo largo de los siglos por lazos históricos, políticos, culturales y económicos. En los últimos tiempos nuestras relaciones se han profundizado a través de la participación en varias instituciones regionales destinadas a fomentar el desarrollo económico y social de todos los pueblos del Caribe. Nuestros respectivos gobiernos esperan que se fortalezcan aún más estos lazos de amistad con el pueblo de Dominica.

90. El acceso del Commonwealth de Dominica a la independencia soberana el 3 de noviembre pasado ha sido resultado de la libre expresión del anhelo del pueblo de ese territorio de ejercer su inalienable derecho a la libre determinación y la independencia de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Celebramos que esta transición a la independencia se haya producido pacíficamente y de acuerdo con arreglos de larga data para la terminación de la condición de "Estado asociado con el Reino Unido" de la isla.

91. Debemos reconocer, sin embargo, que el pueblo de Dominica, al igual que los pueblos de los demás territorios del Caribe, continuará haciendo frente a los problemas propios de los pequeños países insulares en desarrollo. Creemos firmemente que la ayuda de parte de la antigua Potencia administradora y de otros gobiernos, así como de la comunidad internacional, puede hacer que el Commonwealth de Dominica cuente con los medios necesarios que le permitan fomentar su economía nacional, elevar cada vez más el nivel de vida de su pueblo y consolidar su independencia nacional.

92. Se ha reconocido ampliamente el aporte positivo que el Gobierno y el pueblo del Commonwealth de Dominica han hecho al desarrollo del Caribe, por lo cual estamos persuadidos de que las Naciones Unidas mucho habrán de ganar con este nuevo Miembro. Nuestros gobiernos esperan intensificar la cooperación mutuamente provechosa con el Commonwealth de Dominica no sólo en el plano regional sino ahora también en el universal. Por consiguiente, confiamos en que la Asamblea General considerará favorablemente la recomendación que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar con respecto a la admisión del Commonwealth de Dominica, con lo que esta Organización se acercará aún más a la meta de la universalidad.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Trabajo de Barbados, Excelentísimo Sr. Donald Blackman. Le doy la bienvenida y le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

94. Sr. BLACKMAN (Barbados) (*interpretación del inglés*): Quiero agradecer al Consejo por su intermedio, Sr. Presidente, el haberme brindado generosamente la oportunidad de hablar en nombre de Dominica, cuyo representante no pudo acudir en este momento para responder a la cálida y emocionante bienvenida otorgada a su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

95. El representante de Dominica hubiera estado muy interesado en escuchar la breve reseña histórica de Dominica con que el Consejo se ha deleitado esta tarde. Y hubiera pedido la indulgencia del Consejo para hacer algunas correcciones a la reseña histórica efectuada aquí. Al referirse a las vicisitudes de la historia de Dominica hubiera disentido amablemente con la opinión expresada aquí de que Dominica fue descubierta por Cristóbal Colón. Hubiera señalado que había seres humanos, los caribes, con una larga y rica tradición cultural que habitaban Dominica muchos siglos antes de la fecha en que Cristóbal Colón supuestamente posó sus ojos en Dominica.

96. También hubiera complacido al representante de Dominica presenciar la transformación, casi milagrosa, experimentada por ciertos representantes aquí, porque recuerdo vivamente la ocasión en que mi país estaba muy empeñado en que la Asamblea General aprobara la resolución 32/186 de 19 de diciembre de 1977, en la que se pedía que las Naciones Unidas y los organismos especializados dieran una ayuda a los Estados Asociados de las Indias Occidentales, incluida Dominica. Algunos países aquí representados miraban con malos ojos a esa resolución; incluso algunos representantes se preguntaban si era posible considerar al pueblo de Dominica como un conglomerado humano independiente.

97. Por lo tanto, me complacen particularmente las eufóricas declaraciones de aquellos países que eran escépticos respecto a la capacidad del pueblo de Dominica para controlar su propio destino, y me regocijo de este maravilloso cambio de opinión. Sin embargo, con un dejo de pesar quisiera mencionar que las Naciones Unidas todavía no han llevado a la práctica los términos de esa resolución y que el pueblo de Dominica espera ansiosamente su aplicación para avanzar un poco más rápidamente por el camino de su independencia.

98. Nuevamente deseo agradecer al Consejo de Seguridad la recomendación unánime que ha formulado a la Asamblea General.

99. Nosotros en el Caribe creemos que este es un gran paso adelante en la eliminación del colonialismo en esa región. Estimo que otras regiones del Caribe y del mundo necesitan la descolonización. Esperamos el día en que todos los países que padecen ahora bajo el colonialismo sean admitidos con la misma gracia y encanto con que lo ha sido Dominica hoy. Aguardamos el día en que incluso los vecinos imperialistas de Dominica estén listos para partir y dejen a sus Estados dependientes tomar su lugar aquí como entidades nacionales dignas.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no hay más oradores inscritos, voy a hacer ahora uso de la

palabra en mi calidad de representante de la REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

101. Nos complace dar la bienvenida a Dominica como 151° Miembro de las Naciones Unidas y como el 30° Estado independiente de la región americana. La admisión de Dominica fortalecerá el carácter universal de la Organización, así como su independencia dará mayor estabilidad al Caribe.

102. La República Federal de Alemania fue uno de los primeros Estados en reconocer a Dominica de acuerdo con el derecho internacional, a través de un mensaje de congratulación del Presidente Federal entregado por un enviado especial el día de su independencia.

103. Esperamos que las amistosas relaciones entre nuestros dos países se robustezcan aún más. Estamos dispuestos también a asistir a Dominica en su desarrollo económico. El Banco de Desarrollo del Caribe ha ofrecido ya a Dominica un préstamo de 2,1 millones de dólares de la contribución de Alemania al Fondo Especial del Banco, para ser destinado al mantenimiento de rutas y puentes en Dominica. Además, expertos de mi país asignados al Banco en virtud de un programa alemán de asistencia técnica destinado a fortalecer la cooperación industrial con los países del Caribe oriental, se dedican actualmente a promover las exportaciones de Dominica, a introducir nuevas tecnologías en el país y a establecer empresas mancomunadas con firmas comerciales alemanas.

104. Dominica, como ex territorio británico de ultramar, estuvo asociada a la Comunidad Económica Europea. Esperamos que, como miembro del Mercado Común del Caribe y de la Comunidad del Caribe, Dominica acceda pronto también a la Convención de Lomé, manteniendo así sus estrechas relaciones con la Comunidad Europea.

105. Extendemos nuestros mejores deseos al pueblo y Gobierno de Dominica en su futuro papel como Miembro de nuestra Organización mundial, el 100° desde su fundación.

106. En mi calidad de PRESIDENTE del Consejo, observo que ha quedado agotada la lista de oradores. Antes de levantar la sesión, permítaseme hacer una sugerencia a los miembros del Consejo. A fines de este mes termina el mandato de mi país en el Consejo y, a pesar de todos los amables cumplidos que los miembros del Consejo han dirigido a la Presidencia, quisiera recordar que en el reglamento provisional existe una disposición que, en realidad, no permite tales felicitaciones. Quizás en el futuro los miembros del Consejo puedan respetar esa disposición.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.